

 Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ		
Fecha/hora gestión	25/04/2025 14:10	Fecha/hora resolución	25/04/2025 14:12
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000731
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2023LY-000002-0002200001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE MORA
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios para la operacionalidad del CECUDI, San Cristóbal, distrito Colón		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000403 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	11/04/2025 00:00	IVANNIA VERONICA CASTILLO QUIROS	IVANNIA VERONICA CASTILLO QUIROS	Rechazo de plano por	Por extemporáneo (Art

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

## 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

## Recurso 8122025000000403 - IVANNIA VERONICA CASTILLO QUIROS

**I.SOBRE LOS HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

**II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En razón de esto, la Municipalidad de Mora promovió la Licitación Mayor No. 2023LY-000002-0002200001 para la "Contratación de servicios para la operacionalidad del CECUDI, San Cristóbal, distrito Colón" en la que resultó adjudicataria Acuerdo Consorcial La Casita-Mora (ver "Acto Final"). Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco (ver "Acto Final"), por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el diez de abril de dos mil veinticinco, hecho que es reconocido por la apelante al afirmar mediante su acción recursiva, lo siguiente: "En virtud del numeral 91 de la Ley de Contratación Administrativa, se cumple con el plazo al ser presentado dentro de los **ocho días hábiles siguientes** a la emisión y notificación del acto final, el cual fue publicado en fecha del 31 de marzo de 2025, siendo el último día hábil el 10 de abril de 2025." (Destacado del original) (ver "Consulta detallada del recurso"). Por su parte, según consta en el Sistema Integrado de Compras Públicas, el recurso fue interpuesto el once de abril de dos mil veinticinco, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano** conforme lo establecido en el artículo 265 inciso b) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

## 5. Aprobaciones

Encargado	JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	25/04/2025 14:12	Vigencia certificado	17/06/2024 15:21 - 16/06/2028 15:21
DN Certificado	CN=JORGE ALBERTO CARMONA JIMENEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JORGE ALBERTO, SURNAME=CARMONA JIMENEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1232-0335		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	30/04/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00692-2025
Fecha notificación	25/04/2025 14:13